

**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

**III REUNIÓN TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL
ACUERDO TRILATERAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA TRIPLE FRONTERA
REPÚBLICA ARGENTINA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
Y REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

ACTA

En la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, República Argentina, a los trece días del mes de abril del año 2016, se realizó en los salones del ITUREM, la III Reunión Técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral del Circuito Turístico de la Triple Frontera, República Argentina, República Federativa del Brasil y República del Paraguay, para tratar el perfeccionamiento del acuerdo del Circuito Turístico de la Triple Frontera.

El Subsecretario de Transporte Automotor de la República Argentina, Ingeniero Antonio Cortés, en su carácter de Jefe de la Delegación argentina procedió a dar la bienvenida a la delegaciones presentes, observadores e invitados. Destacó la necesidad de trabajar en forma integrada a los efectos de poner en vigencia el acuerdo firmado oportunamente, para lo cual solicita el compromiso de las demás delegaciones para lograr ese objetivo, resaltando la importancia de mantener estos encuentros a fin de intentar solucionar los problemas que se suscitan día a día en el transporte en el Circuito Turístico de la Triple Frontera.

Por su parte el Señor Noboru Ofugi, en su condición de Jefe de la Delegación brasileña, agradeció la invitación a la reunión trilateral, puntualizó que la última reunión se llevó a cabo en 2010, manifestando así la importancia en mantener una mayor frecuencia de las mismas, a los fines de solucionar con celeridad los problemas que se presentan en la Triple Frontera.

Asimismo, congratuló al Gobierno argentino por la creación del nuevo Ministerio de Transporte, poniendo en valor la importancia de dicha cartera.

El señor Martín Ocampos, Director Nacional de la DINATRAM y Jefe de la Delegación paraguaya, agradeció a la delegación anfitriona la recepción ofrecida e hizo votos para lograr la pronta concreción de los acuerdos alcanzados.

La lista de los participantes de las respectivas delegaciones, se agrega como Anexo I de la presente acta.

El temario de la reunión consensuado entre las delegaciones se agrega como Anexo II.

La Delegación argentina manifestó que se encuentra trabajando sobre un proyecto de modificación de la Resolución ST N° 725/2008, con el objeto de brindar transparencia al Transporte argentino en el Circuito Turístico de la Triple Frontera y agilización en el trámite de inscripción en registro de dicho circuito.

En tal sentido se expusieron las modificaciones que se prevén realizar en la Resolución mencionada precedentemente.

**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

La Delegación del Paraguay puntualizó haber efectuado una presentación similar en la anterior reunión e informó que dado el tiempo transcurrido, la misma se encuentra en proceso de revisión.

1. Descripción de las acciones que cada país ha adoptado o adoptará sobre:

1.1 Inspección técnica – Implementación de la unificación (CITV) ITV

La Delegación argentina propuso que las empresas de transporte de pasajeros puedan realizar la verificación técnica vehicular en cualquiera de los tres países por igual y que dicha verificación tenga validez.

Las tres delegaciones concluyeron que se aceptará la revisión técnica efectuada y los certificados expedidos por cualquiera de los tres países.

1.2 Exigencia del seguro internacional (RCTR-VI). Carta azul.

La Delegación de Brasil mostró su preocupación por el tema del seguro de transporte y la verificación técnica. En cuanto al tema del seguro de transporte, manifestaron que no todos los operadores adoptan el seguro Carta Azul. Asimismo, indicó que Brasil comenzará a fiscalizar con carácter punitivo a los operadores que no cuenten con dicho seguro conforme previsto en ATIT.

Las Delegaciones coincidieron en la fiscalización educativa, a los efectos que las empresas vayan tomando consciencia sobre qué se va a fiscalizar y cómo se va a sancionar.

1.3 Identificación de las empresas y sus vehículos (calco); identificación de taxis y remises.

La Delegación argentina solicitó a las delegaciones de Brasil y Paraguay que le faciliten un modelo del diseño del calco que actualmente utilizan a los efectos de que Argentina confeccione su propia identificación de vehículo.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay aceptaron la solicitud de argentina.

1.4 Tema de taxis y remises

La Delegación argentina manifestó que la identificación de taxis y remises es un tema que debe ser acordado con el Municipio de Puerto Iguazú.

La delegación brasilera juzga conveniente que los taxis y remises sean identificadas para facilitar la fiscalización.

La Delegación del Paraguay expresó que la plena identificación de las unidades ayudaría a registrar y agilizar el cruce en las vías y en las fronteras.

1.5 implementación de La lista de pasajeros. Declaración jurada-exigencia por parte de las autoridades migratorias argentinas. Manifiesto de tripulación y pasajeros.

Las tres delegaciones acordaron la implementación a futuro del requisito para las empresas de contar con el manifiesto de tripulación y pasajeros con el objeto dar cumplimiento a lo requerido tanto por las autoridades migratorias como por los organismos fiscalizadores.

**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

A tal efecto, la Delegación argentina entregó un modelo de manifiesto de tripulación y pasajeros a las delegaciones de Brasil y Paraguay, que se agrega como Anexo III.

La Delegación de Paraguay recordó haber efectuado una propuesta sobre esta materia y no tendría inconvenientes en reconsiderarla.

Sobre el tema migratorio la delegación argentina se comprometió a realizar las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Migraciones.

2. Cronograma tentativo para terminar con las acciones anteriores.

Las delegaciones acordaron que la Argentina asuma la responsabilidad de que en un plazo de 60 días culminará la modificación de la Resolución ST N° 725/2008. Luego que entre en vigencia la nueva reglamentación, comenzará la etapa de inscripción y entrega de los calcos identificatorios. Asimismo, se estimaron que para el mes de diciembre se comenzará a fiscalizar punitivamente.

Asimismo las delegaciones coincidieron en realizar una reunión conjunta con los Intendentes de Foz de Iguazú, de Ciudad del Este y de Puerto Iguazú a los efectos de contar con las autoridades del más alto nivel. La fecha tentativa de dicha reunión fue acordada para la segunda quincena del mes de agosto de 2016 en la ciudad de Foz de Iguazú.

La Delegación de Paraguay solicitó que dicho evento cuente con la participación de las respectivas Cancillerías.

3. Otros Temas

3.1 Penalidades – Propuesta Paraguay

Las delegaciones acordaron que la Delegación argentina realizará un proyecto de acuerdo de penalidades en el marco de la Triple Frontera y que el mismo será remitido a las demás delegaciones vía digital para su consideración. Mientras tanto, se coincidió en la aplicación del régimen de penalidades establecidas en la ATIT en las infracciones que se cometan en el Circuito Turístico Triple Frontera.

3.2 Transportes urbanos regulares en la Triple Frontera.

La Delegación argentina propuso a las otras delegaciones analizar la posibilidad de que las empresas que hoy prestan servicios regulares urbanos internacionales en las tres ciudades, puedan efectuar el servicio de punta a punta en similares condiciones. Adicionalmente, sugirió realizar una prueba piloto por un plazo de 30 días a los efectos de evaluar su viabilidad y obtener información sobre el comportamiento del mismo.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay acordaron en analizar dichas propuestas.

3.3 Presentación de la Provincia de Misiones. El Circuito Turístico de las Misiones Jesuíticas.

Expusieron sobre las aspiraciones de los pueblos de la región de las Misiones Jesuíticas de establecer un régimen jurídico abarcativo del transporte turístico que permita a las empresas del sector y de la región a trabajar con contingentes de turistas de todo el mundo. Ello traerá aparejado un notorio aumento de

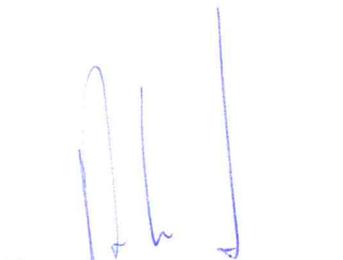
**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

los puestos de trabajo y por ende de los ingresos de la población además de favorecer el conocimiento de las riquezas culturales e históricas para el turismo.

Las delegaciones escucharon atentamente la exposición y coincidieron en solicitar a los representantes de la provincia de Misiones toda la información que posean sobre los aspectos geográficos poblacionales y de todos los centros turísticos vinculados con el tema. Esto permitirá a los países avanzar en el análisis de esta propuesta y las posibilidades de su factibilidad.

Agotado el temario las delegaciones expresaron su complacencia con los avances logrados en la presente ocasión y felicitaron a la delegación argentina por la brillante organización de la reunión.

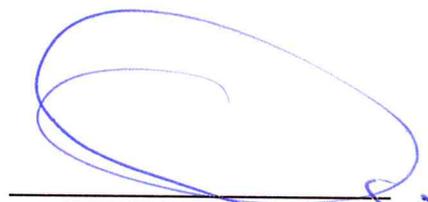
En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Por la República Argentina



Por la República Federativa del Brasil



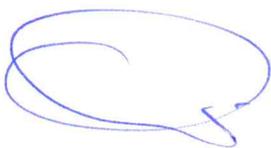
Por la República del Paraguay

**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

ANEXO I

Lista de Participantes

5



Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.

ANEXO I- Lista de Participantes
DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jefe de Delegación:

Ing. Antonio Cortés

Subsecretario de Transporte Automotor

Delegados:

Eduardo Parodi

Subsecretario de Planificación de Transporte

Raúl Cuenca

Subsecretaria de Transporte Automotor

Guadalupe Menga

Subsecretaria de Transporte Automotor

Cristina Baltoré

Subsecretaria de Transporte Automotor

Gustavo Giroussens

Subsecretaria de Transporte Automotor

Julián Canessa

Cancillería Argentina

Hector Lopez Ricci

Subsecretario de Cooperacion y Relaciones Internacionales

Sergio Conde

Director General de Integracion y Relaciones con MERCOSUR

Daniel Dominguez

Director General de Desarrollo de Integracion Regional representante
del Intendente de Posadas.

Observadores:

Flavio Nicolino

CATAP

Luis Franco

Rapido Internacional S.A RISA

Cristian Joaquin Leal

Transporte El Practico SRL

Eloi Rodriguez de Almeida

Crucero del Norte

Sergio Conde

Min . Acc. Cooperativa, Comercio e

Integracion Prov de Misiones.

Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.

Lista de Participantes
DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Jefe de la Delegacion:

Noboru Ofugi

Jefe de Asesoría - ANTT

Delegados:

Alexandre Muñoz Lopes de Oliveira

Superintendente - ANTT

Renato de Miranda Santos

Gerente –ANTT

Silvana R Castro Barros

Gerente –ANTT

Observadores:

Mario Zanardini

Gerente -Viacáo Itaipu

José Edson da Silva

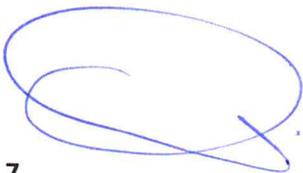
Gerente – Celeste / Pluma

Marcelo Mota

Director de transito – Foztrans

Everton Gomes Da Cunha

Asistente -Foztrans



Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.

Lista de Participantes
DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jefe de la Delegacion:

Martin Ocampos

Director- DINATRAN

Delegados:

José Luis González Vernazza

DINATRAN

Sergio Eloy Amarilla P.

DINATRAN

Carlos Raúl Peralta Raggini

DINATRAN

Christian Luis Rodriguez

DINATRAN

Rogelio Gayoso

DINATRAN

Luis A Sosa

Ministerio de Relaciones Exteriores

Mirna Raquel Ayala

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teodoro Ramón Mareco

Director de transporte Publico C del Este

Rocio Maldonado

Secretaria Nacional de Turismo

Asuncion Arcona

Secretaria Nacional de Turismo

Observadores

Jose Maria Corvalan

El Comercio Paraguayo

Ivan Marini

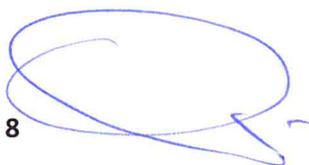
Ntra Sra de la Asuncion CISA

Dorotea Rodriguez Marquéz

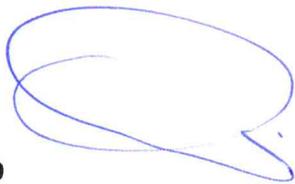
Boqueron S.A

Manuel Gamarra

El Comercio Paraguayo



**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**



9



ANEXO II

III REUNIÓN TÉCNICA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL
ACUERDO TRILATERAL DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LA TRIPLE FRONTERA
REPÚBLICA ARGENTINA – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
Y REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Puerto Iguazú, 13 de abril de 2016.

TEMARIO

1. Descripción de las acciones que cada país ha adoptado o adoptará sobre:

- 1.1 Inspección técnica – implementación de la unificación (CITV); ITV;
- 1.2 Exigencia del seguro internacional (RCTR-VI). Carta Azul;
Identificación de las empresas y sus vehículos (calco);
- 1.3 Identificación de las empresas y sus vehículos (calco);
- 1.4 Identificación de Taxis y Remises;
- 1.5 Implementación de la lista de pasajeros. Declaración Jurada –exigencia por parte de autoridades migratorias argentinas. Manifiesto de Tripulación y Pasajeros;

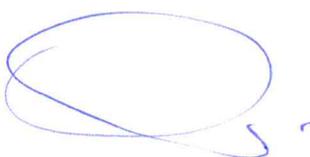
2. Cronograma tentativo para terminar con las acciones anteriores.

3. Otros Temas

- 3.1 Penalidades – Propuesta Paraguay
- 3.2 Transportes urbanos regulares en la Triple Frontera
- 3.3 Presentación de la Provincia de Misiones

**Acta de la Reunión técnica de Acompañamiento del Acuerdo Trilateral de la Triple Frontera-
Argentina, Brasil y Paraguay
Puerto Iguazú, Misiones, 13 de abril de 2016.**

ANEXO III



**PROPUESTA
CIRCUITO TURÍSTICO INTEGRADO
"DE LAS MISIONES JESUÍTICAS"
ENTRE ARGENTINA, PARAGUAY Y BRASIL**

ANTECEDENTES

El crecimiento de la actividad turística en Misiones viene siendo una constante a lo largo de los últimos años. Las cifras muestran que cada vez son más las personas que llegan a nuestra provincia en búsqueda de sus atractivos naturales y de su recurso más conocido a nivel internacional: las Cataratas del Iguazú. Esta llegada masiva de personas también ha permitido que sean conocidos otros atractivos provinciales, derivando parte de la corriente turística hacia otras localidades hasta hace poco apenas visitadas. Dicha corriente está compuesta, en su mayoría, por personas provenientes de Argentina, aunque la participación de ciudadanos de países vecinos fue incrementándose en los últimos años de la mano de las asimetrías cambiarias potenciando, a su vez, la venta de productos en base a un intenso movimiento económico en las localidades fronterizas.

Para afianzar este camino, desde el sector turístico se reclaman algunas soluciones destinadas, principalmente, a facilitar la circulación de personas y de vehículos, además de generar nuevos espacios de negocios tanto para las empresas como para los emprendimientos turísticos diseminados por toda la geografía provincial. En varios ámbitos de debate y búsqueda de soluciones (Reuniones binacionales, Comités de Integración), se plantea recurrentemente la conformación de Circuitos Integrados entre Misiones, el Departamento Itapúa de Paraguay y los estados del Sur de Brasil, como un viejo anhelo de las comunidades fronterizas, siendo su máximo exponente el Circuito Internacional de las Misiones Jesuíticas, que integra más de treinta ciudades en Argentina, Brasil y Paraguay y en el cual hay siete Patrimonios Mundiales de la Humanidad.

Sin embargo, más allá de una innumerable cantidad de propuestas, estudios e, incluso, proyectos de cooperación internacional y de existir acuerdo entre operadores turísticos de ambos países para el desarrollo de esta iniciativa, surgen siempre inconvenientes en los trámites necesarios para que los vehículos de uso turístico puedan trasponer la frontera, además de las demoras en los pasos por la ausencia de controles integrados. Sumados a ello, se encuentra el hecho de que los viajes ocasionales con contingentes para cruzar de un país a otro, en el caso de Argentina, deben ser autorizados por autoridades nacionales (CNRT) antes del inicio del mismo, hecho que en términos de oportunidad de negocio representa una complicación para las empresas.

Así, tanto los agentes de viaje como las empresas de transporte (la mayoría de ellas MPyMES) han planteado recurrentemente la implementación de circuitos integrados tal como los que existen entre nuestro país y la República de Chile o el existente en la Triple Frontera Argentina Paraguay Brasil (Res. 725/2008). Tomando esto en consideración, y más allá de las diferentes dimensiones que implica el denominado Corredor de las Misiones Jesuíticas, se hizo necesario avanzar en el reconocimiento del mismo por parte de las autoridades de Transporte de los tres países a los efectos de tornarlo operativo en la realidad, es decir, que puedan realizarse los traslados de contingentes entre los tres países que lo conforman.

Es por ello que a partir de consultas con algunas de dichas empresas, tanto de Misiones como del Departamento Itapúa, desde el Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración se elaboró y propuso a las autoridades de la Secretaría de Transporte nacional la suscripción de un documento con sus pares de Paraguay y Brasil para poner en funcionamiento el mencionado circuito en base a las Reducciones Jesuíticas.

El reconocimiento de este circuito integrado en la región central del MERCOSUR la potenciaría turísticamente aún más, complementando la fuerza de atracción de su principal recurso (Cataratas del Iguazú "Maravilla del Mundo Natural") ofreciendo nuevas alternativas y agregando un valor añadido a las ya existentes (Reducciones Jesuíticas). Del mismo modo, el trabajo ayudaría a profundizar las instancias de diálogo entre sectores empresarios y facilitaría la generación nuevos empleos.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA PROPUESTA

Análogamente a lo planteado para el Circuito Internacional de la Triple Frontera, se propone la instrumentación y el reconocimiento de nuevos circuitos integrados entre la República Argentina, la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil. Para ello, se propone avanzar de manera gradual en la conformación, estableciendo un primer "eslabón" entre la provincia de Misiones y los Departamentos de Itapúa y Misiones, con "cabeceras" en Posadas y Encarnación, pero incluyendo varios municipios de cada uno de ellos (ver detalle más abajo).

Esta experiencia serviría a modo de "prueba piloto" y sería por un tiempo determinado, luego del cual se podrían realizar eventuales modificaciones que la mejoren.

Área geográfica de aplicación:

Argentina:

Provincia de Misiones

Brasil:

Regiones Noroeste y Misiones de Río Grande do Sul.

Paraguay:

Departamentos Itapúa y Misiones

Longitud Total: aproximadamente 500 km (abarcando los tres países)

Pasos fronterizos a utilizar:

Con Paraguay:

Posadas – Encarnación

Corpus – Bella Vista (Balsa)

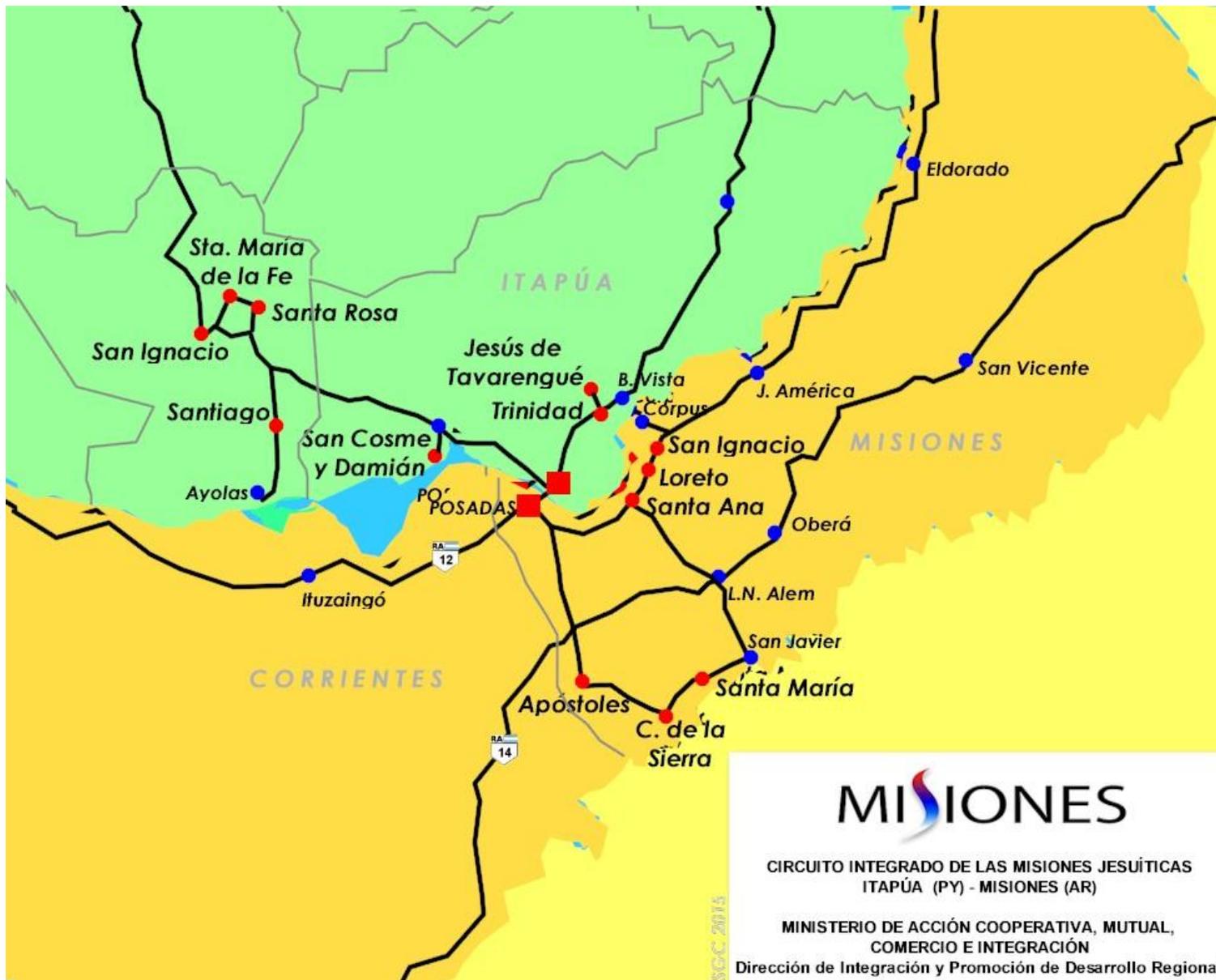
(Candelaria – Campichuelo)

Con Brasil:

San Javier – Porto Xavier (Balsa)

Panambí – Vera Cruz (Balsa)

Alba Posse – Porto Mauá (Balsa)



CIRCUITO TURÍSTICO INTEGRADO DE LAS MISIONES JESUÍTICAS

ARGENTINA - PARAGUAY



MISIONES
PROVINCIA

MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA,
MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN

Generalidades



- **Justificación**
 - Consolidación de la Provincia de Misiones como destino turístico nacional e internacional
 - Desarrollo del turismo receptivo en la región metropolitana de Posadas
 - Fortalecimiento de la integración y la cooperación con el Departamento Itapúa y la República del Paraguay
- **Proyección**
 - Conformación del Circuito Trinacional de las Reducciones Jesuíticas (AR – BR – PY)

Generalidades



- **Autoridad de Aplicación**
 - Secretaría de Transporte de la Nación

- **Antecedentes**
 - Circuito Triple Frontera Argentina – Brasil – Paraguay (Resolución 725/2008)
 - Estudios, artículos, proyectos....
 - Declaración de Patrimonio Mundial

Particularidades



- **Pasos fronterizos a utilizar**
 - Posadas – Encarnación
 - Corpus – Bella Vista (Balsa)
- **Vigencia**
 - 3 años (período de evaluación)
- **Inscripción en Registro de Transportistas específico**
 - Municipalidad de Posadas (Encarnación, PY)
 - Identificación de Vehículos / Choferes / Empresas
- **NO exime del cumplimiento de exigencias de CNRT**
 - Excepto del trámite de viaje ocasional
- **NO exime del pago de Tasas Aduana/ Migraciones**

Visión General





MISIONES

CIRCUITO INTEGRADO DE LAS MISIONES JESUÍTICAS
ITAPÚA (PY) - MISIONES (AR)

MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL,
COMERCIO E INTEGRACIÓN
Dirección de Integración y Promoción de Desarrollo Regional

SGC 2015

Destinos

- ARGENTINA

- Posadas
- Candelaria
- Santa Ana
- Corpus
- San Ignacio
- Apóstoles
- C. de la Sierra
- Santa María
- San Javier
- Mártires
- Loreto

- PARAGUAY

- Ayolas
- Encarnación
- Trinidad
- Jesús de Tavarengué
- San Cosme y Damián
- San Ignacio
- Santa Rosa
- Sta. María de la Fe